

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1302 ACUERDO de 29 de mayo de 2000, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000».

Mediante el Decreto 186/1997, de 18 de noviembre, se instituye el Premio «Medio Ambiente de Aragón» a las acciones en favor del medio ambiente, destinado a impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y a favorecer las actividades en la mejora del medio ambiente mediante el reconocimiento público a una labor meritoria realizada en esta materia en Aragón, convocándose por Orden de 9 de marzo de 2000, del Departamento Medio Ambiente, el Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000».

En consecuencia a propuesta del Jurado del Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000», y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 29 de mayo de 2000, se adopta el siguiente acuerdo:

Otorgar el Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000», consistente en una dotación económica de un 1.500.000 de pesetas y un diploma acreditativo, a D. Domingo Esteban Trenas por la actividad de restauración de los bosques de su comarca, realizada de forma altruista, constante y prácticamente anónima, desarrollada con sus propios medios, creando un vivero de plantas autóctonas en su huerto y la posterior plantación de hasta 7000 plantas al año en los montes de Zuera. La tarea de D. Domingo Esteban Trenas, ha trascendido a otros gracias a la movilización social que ha sido capaz de organizar, con iniciativas de plantaciones en las que Domingo además de su trabajo, proporcionaba las plantas con las que repoblar. La preocupación por la Naturaleza del Sr. Esteban Trenas, demuestra que una persona sencilla, que cuenta sólo con su interés, puede realizar una labor importante en su entorno y que además es ejemplarizante para todos los ciudadanos y merecedora del reconocimiento de las instituciones aragonesas.

Zaragoza, 29 de mayo de 2000.

**El Consejero de Medio Ambiente,
VICTOR LONGAS VILELLAS**

V. Anuncios**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos**

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la D.G.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

c) N.º expediente: 70/2000.

2. Objeto del contrato.—Obras de acondicionamiento de la planta 5ª del Edificio de plaza de los Sitios, 7 de Zaragoza para sedes de servicios administrativos de la Diputación General de Aragón.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.—Urgente, abierto, concurso (art. 86 de la L.C.AA.PP.).

4. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de mayo de 2000.

b) Contratista: Contratas y obras empresa constructora, S. A.

c) Importe de adjudicación: Cuarenta y cuatro millones

ochocientas sesenta y tres mil ochocientos dieciocho pesetas, IVA incluido (44.863.818 pesetas).

Zaragoza, 22 de mayo de 2000.—La Jefe Servicio Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, María Asunción Sanmartín Mora.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

CORRECCION de errores del Departamento de Agricultura, relativo a anuncio de licitación expediente número 115-00-1401-005/2000.

En relación con el anuncio de licitación del expediente de referencia, se ha advertido el siguiente error:

En la página 3250, del BOA del 29/05/00, n.º 62, en el anuncio del Departamento de Agricultura, por el que se convoca la licitación del contrato de referencia promovido por la Secretaría General Técnica, en el pto. 5º, donde dice: «La solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 19 a), b) y e) de dicha Ley», se debe suprimir el apartado e), quedando la redacción tal como sigue: «La solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 19 a) y b) de dicha Ley».

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Hospital Royo Villanova, por el que se convoca la licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de adquisición de un equipo de prueba de esfuerzo cardiológica con un módulo de Ergoespirometría y Tapiz Rodante.**1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Hospital «Royo Villanova» del Servicio Aragones de Salud de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica del Hospital «Royo Villanova».

2. Objeto del contrato: Adquisición de un Equipo de Prueba de Esfuerzo Cardiológica con un Módulo de Ergoespirometría y Tapiz Rodante para el Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de contrata: Ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (8.750.000 pesetas).

5. Garantías:

a) Provisional: Ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

b) Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Documentación:

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas estarán a disposición de los licitadores en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón («Ventanilla Unica»), Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Teléfono: 976.71.41.11, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

b) Información técnica y administrativa:

Hospital «Royo Villanova», barrio San Gregorio, s/n, 50015 Zaragoza. Teléfono 976 46 69 10, fax: 976 46 69 16.

7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro del Hospital «Royo Villanova», barrio San Gregorio, sin número, en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza y .por los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico